

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O.-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado"

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Circular

Autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la provincia, sustituyéndome en el cargo el señor Secretario General del Gobierno Civil, Ilustrísimo señor don Bernardino Gauchía Bertrán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Régimen Local y 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 27 de mayo de 1966.—
El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos de acción real hipotecaria, promovidos por el Procurador Sr. Lodeiro, en nombre de Crédito Social Pesquero, contra doña Angelina Pellico Pellico, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Embarcación Maribel, con casco de madera y siguientes dimensiones: eslora 11,70 metros; manga, 2,95 metros; puntal, 1,25 metros; tonelaje total 10,58 toneladas. Tiene un motor Diesell de cuatro tiempos, número 2.733, marca Yeregui Hermanos, de 40 H. P.

Inscrita en el Registro Mercantil de Buques de Gijón, al tomo XV de

buques, folio 31, hoja 674, inscripción 2.ª, anotada en la Ayudantía Militar de Marina de Ribadesella al folio 243 de la 3.ª lista.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castañón, número uno, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de trescientas ochenta mil pesetas en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, para publicar en el Boletín Oficial de esta Provincia, y en la de Oviedo, así como en los Juzgado de igual clase de Gijón, Cangas de Onís, y en este Juzgado, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE GIJON

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, en diligencias que se siguen para cumplimiento de carta-orden dimanante del sumario 618 de 1959, por hurto, se cita a medio de la presente al penado Rodrigo García López, de 20 años en la fecha de autos, soltero, hijo de Manuel y de Heliodora, natural de Mata de la Riva y vecino de León a fin de que en el término de cinco días comparezca ante la Audiencia Provincial de Oviedo para notificarle la suspensión de

condena, bajo el apercibimiento de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y citación al expresado penado, expido el presente en Gijón a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE INFUESTO

Cédula de citación

Acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de abintestato de los causantes don José Melendi Suárez y doña Eulalia San Miguel Díaz, promovidos por el Procurador señor Ortiz de la Torre Fernández, en representación de doña María Melendi San Miguel, por medio de la presente cédula se cita al heredero don Ramón Melendi San Miguel, ausente en la Habana, con domicilio desconocido, para que el día quince de junio próximo a las doce horas comparezca en este Juzgado de Primera Instancia de Infiesto, al objeto de practicar las diligencias prevenidas en los números 2 y 3 del artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Infiesto, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

DE VILLAVICIOSA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido de Villaviciosa, en providencia de hoy dictada en autos incidentales de pobreza, promovidos por doña María Josefa Peláez Victorero, mayor de edad, vecina de Loreñe, contra su esposo don Rogelio Prieto Dago, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre que se la declare pobre en sentido legal para promover la ejecución en cuanto a los efectos civiles, de la sentencia de separación definitiva, dictada por el

Tribunal Eclesiástico de Oviedo, de su mencionado esposo, por la presente se emplaza al don Rogelio Prieto Dago, para que en el término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. La copia de demanda y de los documentos se encuentra a su disposición en Secretaría.

Villaviciosa, veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Compra de canales de cerda por la Comisaría General de Abastecimientos

Por estimar que es de gran interés su conocimiento a ganaderos y labradores de esta provincia, a continuación se publica la primera relación de mataderos autorizados por la Comisaría General de Abastecimientos para afectar en ellos sacrificios de ganado porcino con destino a la adquisición de las canales respectivas por dicho Superior Organismo en las condiciones que determina la circular número 7/1966, publicada en el "B. O. del Estado" número 114 de fecha 13 del corriente mes:

G.I.R.E.S.A., de Colmenar Viejo, Madrid.

Industrias Frigoríficas del Louro, en Porriño, Pontevedra.

Industrias Cárnicas "GAR", S. A., de Cordejuela, Vizcaya.

Frigoríficos Industriales de Galicia, S. A., de Lugo.

Industrias y Almacenes Pablos, S. A., León.

Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A., de Carmona, Sevilla.

Frigoríficos Leoneses, S. A., de León.

Por consiguiente, cuantos ganaderos y labradores deseen efectuar venta de reses porcinas para sacrificio a la Comisaría General de Abastecimientos, deberán establecer las relaciones oportunas con cualquiera de estos mataderos, únicos establecimientos autorizados por el momento para estas operaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 25 de mayo de 1966.—El Gobernador Civil Jefe de los Servicios Provinciales.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito "necesario sin interés", número 1.348 de entrada y 2.823 de registro, de cuarenta y una mil trescientas treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, constituido el día 4 de diciembre de 1947 a disposición del Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo, para autos del abintestato de doña Pilar Norriella López. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna se procederá a extender el citado duplicado, conforme a lo señalado en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 25 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE ASTURIAS

De interés para la Industria Siderometalúrgica

Jornada reducida de verano

La jornada reducida continuada de verano establecida en el artículo 67 de la Reglamentación Siderometalúrgica, se aplicará en la forma habitual y con arreglo a las instrucciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 145 de 24 de junio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo 24 de mayo de 1966.—El Delegado de Trabajo, Vicente Toro Orti.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio

Con fecha 6 de mayo de 1966, el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, (Oviedo) comunica que hasta dicha fecha los propietarios de los terrenos que Hidroeléctrica de Moncabril, S. A., tiene proyectado ocupar temporalmente en la finca llamada "Terminos bravos o comunes del pueblo de Carbayo", para trabajos en el permiso de investigación "Maxi", número 27.390, no han procedido a designar Perito, y disponiendo el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, que si no lo hiciera en el plazo de ocho días que se les dió según escrito y anuncios de 26 de febrero próximo pasado, se les requiera de nuevo en forma y por igual plazo, se formula la presente, por segunda y última vez, significándoles que de no nombrarlo se entenderá que renuncian al mismo, obligándose a aceptar la tasación del Perito del titular del permiso de investigación.

También ha de advertirse que la designación de Perito ante la Alcaldía habrá de justificarse con la aceptación de éste.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Oviedo, 16 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

Se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de traida de aguas al pueblo de Rengos, por importe de 197.726,31 pesetas, según presupuesto y Proyecto de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento.

Las obras deberán estar ejecutadas en el plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Para participar en la subasta, la fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones con arreglo a modelo podrán presentarse en este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El acto de

apertura de pliegos será el siguiente día hábil, a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cangas del Narcea a 25 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 3 de mayo de 1966.

Acta de la anterior.—Es aprobada por unanimidad.

Con destino a la instalación y funcionamiento de la Biblioteca municipal "Santa Cruz", se acuerda ceder nuevos locales en el edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Mercado.

Se acuerda autorizar a don Jaime Carbajal Blanco, vecino de esta ciudad, para construir un edificio de nueva planta destinado a bajos comerciales y 32 viviendas, en un solar de su propiedad sito en las inmediaciones del Parque municipal de esta localidad.

A don José Antonio Díaz Fernández, vecino de esta ciudad, para construir un edificio de nueva planta destinado a bajo comercial y viviendas, en un solar de su propiedad ubicado en la calle de Emilio Laria, de esta localidad.

A don Miguel Monez Coviella, vecino de Corao, para efectuar obras de reparación en la cubierta de una casa de su propiedad sita en dicho pueblo.

A don Mariano Martínez Caldevilla, vecino de esta ciudad, para efectuar una conexión con la red de abastecimiento de aguas a Cangas de Arriba, y El Cascayo, y conducir las a una edificación de su propiedad que tiene en construcción en dicho barrio de El Cascayo.

A don Alfonso Carrio Labra, vecino de Intriago, para dedicarse al servicio público con un nuevo automóvil de su propiedad, en concepto de renovación de material.

Visto el expediente promovido por doña Elisa y doña Carmen de Pedro Miyar, vecinas de Triongo, oponiéndose a la autorización que le fue concedida a don Emilio Martínez Pérez, de la misma vecindad, para aprovechar las aguas sobrantes del abastecimiento a los edificios escolares de dicho pueblo y conducir las a su domicilio, y vistos asimismo el informe emitido por la Oficina Técnica municipal y por los señores maestros de aquellas escuelas, de los que resulta la existencia de excedente de agua y que el suministro a los edificios escolares se viene efectuando con entera normalidad, se acuerda desestimar el escrito pormulado por do-

ña Elisa y doña Carmen de Pedro Miyar, oponiéndose a aquella concesión y mantenerse en el acuerdo adoptado en 18 de enero último por el que se otorgó la misma a favor de don Emilio Martínez Pérez.

Se acuerda pasar a informe del señor Aparejador municipal, el escrito formulado por don José María Remis Labra, vecino de Soto de la Ensertal, solicitando autorización para efectuar obras de captación de un manantial en dicho pueblo.

Se acuerda aprobar las cuentas remitidas por la Jefatura del Distrito Forestal, justificativas de obras de mejoras efectuadas en el monte de U. P. número 92 del Catálogo, "Montaña de Covadonga", correspondiente a 1963.

Dada cuenta de una carta dirigida a la Alcaldía por la Compañía Minera de Covadonga, S. A., sobre pago de cantidades que la misma adeuda al Ayuntamiento, se acuerda ejecutar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de abril pasado.

Se da cuenta de un escrito remitido por el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, ofreciendo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se sigue en dicho Juzgado, como consecuencia de incendio registrado en el monte de propiedad municipal "Cuesta de Cangas".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una carta recibida del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, en relación con reclamación formulada ante aquel Servicio por ganaderos de este Municipio tenedores de cerdos cedidos por esta Dirección General de Ganadería, acordándose dar traslado a dichos ganaderos del contenido de la mencionada carta.

Con destino a la Biblioteca Pública Municipal se acuerda adquirir de la Editoria Nacional libros por un importe de 3.500 pesetas.

Se acuerda aprobar los padrones presentados por la Intervención de Fondos, para la exacción de los arbitrios por los conceptos de bales, taxis, toldos, solares sin edificar, correspondientes a los años 1964 y 1965, y letreros y escaparates correspondientes al año actual.

Se acuerda adquirir un uniforme para la Guardia Municipal adaptado al servicio de tráfico.

Visto el escrito remitido por el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, sobre las operaciones de altas y bajas en las cédulas de propiedad por el expresado concepto, se acuerda responsabilizar de este servicio al Oficial Mayor de este Ayun-

tamiento, para cumplimiento del mismo dentro del plazo señalado.

Se da lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas de Cabo y Guardia, dentro de la plantilla de la Guardia municipal.

Se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Cangas de Onís, 4 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE CARREÑO (Candás)

Edicto

Finalizada la confección del Padrón Municipal de Habitantes con relación al 31 de diciembre de 1965, correspondiente a este término municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Candás, 24 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE COAÑA

El Pleno de esta Ayuntamiento acordó vender en pública subasta las siguientes parcelas:

1.º—Una parcela sita en Ortigueira, en donde dicen "Salguerizas", de una superficie de 10 áreas con un frente a la carretera de 20 metros y 50 de fondo. Linda: al Norte, con servidero al mar; Sur, camino que va al Cabo San Agustín; Este, servidero al mar y camino al Cabo San Agustín, y Oeste, terreno del Ayuntamiento. El tipo de subasta es de 20 pesetas metro cuadrados.

2.º—Otra parcela sita en Ortigueira, en las "Salguerizas", de un frente al camino a carretera que va al Cabo San Agustín, de 20 metros, con un fondo de 50 metros, con una superficie de 10 áreas. Linda: al Norte, con paso al mar; Sur, carretera al Cabo San Agustín; Este, parcela del Ayuntamiento y camino, y Oeste, terreno del Ayuntamiento. El tipo de subasta es de 20 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional será del 3%. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados ajustadas al modelo que se inserta. La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue, y el señor Secretario.

Los gastos de inserción en el BOLETIN OFICIAL serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., ofrece por la parcela núm..... anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., la cantidad de.....(en letra). ptas., hallándose conforme con las condiciones. Fecha y firma.

Coaña, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE CUDILLERO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Cudillero, en sesión celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis.

1.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.—Se conceden licencias de obras: a Félix Sande Fernández, de Cudillero, para reparar el tejado de su vivienda; a Luisa Valle Albuerno, de San José, para la construcción de una escalera de acceso a su vivienda; a Leonardo Muiña García, de Santa Marina, para elevación de un local, y a José Fernández García, de Ballota, para construir un local para guardar cosechas.

3.—Se concede autorización para conectar a la red de abastecimiento de agua, a Zoraida Alvarez García, de La Ribera, Gumersindo Fernández Menéndez, de Suárez Inclán, y José María López Martínez, de Tolombredo de Arriba, para causar alta, doña Margarita Bueno Díaz, de Aroncés, en sustitución de Angel Morilla, que causa baja.

4.—Adjudicación definitiva a don Arturo Alvarez Valdés, de San Esteban de Pravia, de la subasta de 784 m³ de pinos insignis y 22 de leñas del monte Gamonedo, en la cantidad de 74.250 pesetas, de acuerdo con el acta de licitación celebrada el 12 de los corrientes y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.—Quedó enterada la Corporación de la inversión del 10% de aprovechamientos en los montes de Utilidad Pública "Gamonedo" y "Serranía de Pedro Cuervo", realizadas en el segundo trimestre de 1961 y en las Campañas de 1961 a 1962 y 1962 a 1962, siendo aprobados los justificantes de obras.

6.—Se dió lectura a la circular de la Comisión Provincial de Urbanismo reiterando el acuerdo de la misma de 20 de diciembre de 1965.

7.—Apoyar en los Organismos provinciales las peticiones formuladas por don José Díaz Fernández, y don Juan Manuel Morán Corral, de Cudillero, don Mario Baldomero Inclán García, de Otero, don Rufino

Alonso García, de Lamuña, don José Manuel Albuerno López, de Albuerno, y don Jacinto Balsera Peláez, de Novellana, solicitando autorización para el establecimiento de servicios de taxis.

8.—Autorizar al Banco Herrero de esta villa la colocación de un letrero luminoso en la fachada principal del edificio.

9.—Abrir información pública por el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones, en relación con la petición de extracción de 500 m³ de grava de la plaza Oleiros.

10.—Satisfacer a doña Pilar Bravo Fernández Ahuja, de Cudillero, 3.287 pesetas para la comunidad derivada del fallecimiento de don Pío Fernández-Ahuja y Agudín, importe del precio de venta de un terreno para la construcción de un depósito de agua.

11.—Contribuir con doscientas pesetas a los gastos de las solemnidades de la Semana Santa en esta villa.

12.—Satisfacer al Procurador don Rafael Argüelles Díaz, de Pravia, 3.500 pesetas en concepto de provisión de fondos para atender a los gastos que como representante de este Ayuntamiento se originen en el proceso promovido contra él por doña María Rubio Antón, de Busfrío.

13.—Informar favorablemente la cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1965.

14.—Dictaminar favorablemente la cuenta general del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1965.

15.—Queda enterada la Corporación del oficio de la Diputación provincial en relación con la inclusión del camino vecinal de Artedo a la Concha de Artedo en el Plan de Cooperación de 1966, si las posibilidades económicas lo permitiesen.

16.—Unirse al homenaje que el próximo día 8 de mayo el Magisterio Asturiano va a rendir al Jefe de Enseñanza Primaria Sr. Elisburu.

17.—Se aprobaron los siguientes pagos: a don Nilo González Menéndez, 627,10 pesetas por suministro de material eléctrico; a la Farmacia de don Gabriel Martínez, 9.678,30 pesetas; 4.907,96 y 655,45 por medicamentos suministrados a los acogidos a la Beneficencia Municipal; a los funcionarios y obreros del Ayuntamiento y a los jubilados y pensionistas, respectivamente, y a la misma farmacia, 1.226,99 pesetas, veinte por ciento de lo descontado al personal del Ayuntamiento por el suministro de medicamentos, todo ello durante el primer trimestre del año actual.

Cudillero, 28 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde en funciones.

DE GRADO

Anuncios

Confeccionado el Padrón de Habitantes de este Municipio, con sus documentos integrantes y complementarios, se expone al público por plazo de quince días naturales para reclamaciones, que podrán versar sobre la inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Grado, 20 de mayo de 1966.—El Alcalde.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 13 del corriente mes, acordó aprobar el Proyecto, Presupuesto y la imposición de contribuciones especiales, junto con la relación de contribuyentes afectados, para la ejecución de las obras de construcción de aceras en la Avenida de 18 de Julio, de esta villa, y entronque con el Paseo de Vistalegre.

Lo que se hace público por período de quince días, para que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse reclamaciones por los interesados en el artículo 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Grado, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente. Sesión del día 4 de mayo de 1966

Preside el señor Alcalde, don Alberto Beltrán, asisten los Tenientes de Alcalde, Areces, González-Ordóñez y Martínez Conde, así como los señores Interventor y Secretario en propiedad.

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Cuentas.—Se aprueban facturas por importe de 23.406,50 pesetas.

Licencia de obras.—Se concede:

A don José Areces de Grado, para construir edificio para vivienda unifamiliar de dos plantas, en La Podada.

A doña Estrella Rodríguez, de Grado, para construir en la avenida Díaz Villabella, nave industrial para molino de piensos, sin perjuicio de la licencia de apertura.

Orden del día:

1.—Se concede a don José Ramón Puente, de Grado, licencia para poner al servicio público un microbus, sin concurrir a las paradas ni situarse en otro lugar de la vía pública, pudiendo prestar servicios en días de ferias y fiestas con sujeción a las normas que se le dem.

2.—Se acuerda abonar al Alcalde de barrio de Bascones 444 pesetas, por materiales, concedidos en sesión anterior, para conducción de aguas en un camino.

3.—Se requiere a don Manuel Blanco, de Grado, para que determine emplazamiento de puesto de venta material escolar y juguetes en El Casal.

4. — Solicitado por don Antonio Lenza Emgroba, de Grado, autorización para traspasar licencia de autoturismo a don Silvino González, de Grado, se acuerda interesar de éste que acredite los extremos que cita el artículo 17 de la Ordenanza y comunicar a las dos partes que el coche debe ser conducido por el adquirente de la licencia, por analogía de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ordenanza.

5.—Se requiere a los Veedores de Los Lodos y Capítulo para que comuniquen la terminación de las obras de reparación del camino de una a otro pueblo, por daños causados por el maderista don Manuel Fernández de Menes-Miranda.

Fuera del orden del día se acuerda la aprobación y publicación de los Padrones de contribuyentes de bicicletas, carros y carrillos.

Grado, 5 de mayo de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE LUARCA

Anuncio

La Sociedad Productos Lácteos el Molinero, S. A., solicita licencia municipal para instalar en el complejo industrial, sito en Breives, dos generadores de vapor, que utilizan como combustible fuel-oil, para cuyo almacenamiento y manipulación se prevén dos tanques de 150 metros cúbicos cada uno, que se montarán al aire libre y uno subterráneo de 20 metros cúbicos de capacidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Luarca, 25 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de juncos de la finca de propiedad municipal denominada "La Junquera", se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de ocho días a efecto de reclamaciones.

Muros de Nalón, 24 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE NAVA

Anuncios

Formado el Padrón Municipal de Habitantes con relación al 31 de diciembre de 1965, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Nava, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde.

Quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices de alteraciones al Padrón de la riqueza Rústica y Urbana para el año de 1967, a efectos de reclamaciones.

Nava, 23 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE ONIS

Edicto

Confeccionado el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al día 31 de diciembre de 1965, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de su examen y reclamaciones que puedan producirse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Onís a 21 de mayo de 1966.—El Alcalde, Ramón Suárez Fernández.

DE OVIEDO

Edicto

La Excelentísima Corporación Municipal de Oviedo, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, en la que se dió cuenta del expediente relativo al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Oficial Mayor, acordó por unanimidad aceptar, por estimarla legalmente correcta y procedente, la propuesta, de nombramiento para ocupar dicha plaza, formulada por el Tribunal calificador correspondiente y en consecuencia a tal propuesta, nombrar Oficial Mayor, en propiedad, del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, al concursante don Luis Arce Monzón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente.

DE LAS REGUERAS

Edicto

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto y también de la Administración del Patrimonio, de este Municipio, relativa al ejer-

cicio de 1965, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría Municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a lo sefectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Las Regueras a 24 de mayo de 1966.—El Alcalde.

DE SIERO

Edicto

Formado el Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Pola de Siero, 21 de mayo de 1966.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

CEMENTOS VALGRANDE S. A.

Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales se convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas, para el día veintitrés del próximo mes de junio, a las cinco y media de la tarde en el domicilio social.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º—Examen y aprobación si procede de la memoria, balance y resultado del ejercicio de 1965.

2.º—Nombramiento de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º—Gestión del Consejo de Administración.

Oviedo, 26 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José López-Muñiz y G. Mardroño.

SOCIEDAD ANONIMA SEDES

Junta General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas que tendrá lugar el veintitrés de ju-

nio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en la Avenida de Calvo Sotelo, edificio "SEDES" calle de Yela Utrilla, de Oviedo.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º—Examen y aprobación si procede de la memoria, balance y resultados del ejercicio de 1965.

2.º—Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º—Nombramiento de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º—Propuesta sobre el reparto de beneficios.

5.º—Aprobación del acta de la propia reunión.

Quienes tengan derecho y deseen asistir, depositarán sus acciones, el documento que las sustituya, o los correspondientes resguardos de Establecimientos de Crédito en las Oficinas de la Sociedad, antes del día dieciséis del citado mes de junio.

Oviedo, 26 de mayo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José López-Muñiz y G. Mardroño.

FERROCARRIL

DE CARREÑO, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta General ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá número 47, Madrid, el día 17 del próximo mes de junio a las once treinta horas.

Si la junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de accionistas y cifra de capital que marca la Ley, se celebrará en segunda a la misma hora del día siguiente.

En dicho acto se tratará sobre los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de "Pérdidas y Ganancias", y demás datos relativos al ejercicio de 1965, así como la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de un vocal del Consejo de Administración por cese estatutario y nombramiento de Censores de Cuentas para 1966

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones que será necesario tener depositadas cinco días antes en la Caja Social.

Madrid a 20 de mayo de 1966.—El Secretario, H. López.